

AYUDAS A LA CREACIÓN Y AL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS

OBJETIVO

Se pretende impulsar la creación y desarrollo de microempresas ubicadas en el medio rural de la región. Dichas microempresas son definidas como empresas compuestas por menos de 10 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual o balance general anual no supere los 2 millones de euros.

BENEFICIARIOS

Estas actuaciones se gestionarán a través de los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia. Dichos grupos abrirán convocatorias anuales a las que se podrán presentar todas aquellas personas físicas, asociaciones, empresas, administraciones, etc., que estén interesadas en presentar sus propuestas conforme a los requisitos que se establecen en dicha convocatoria.

CARACTERÍSTICAS

La ayuda se destinara a:

- a la creación de microempresas orientadas a la articulación del tejido industrial a pequeña escala.
- a la ampliación y modernización de microempresas destinadas a fomentar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, elementos tradicionales y patrimoniales del territorio.
- a la ampliación y modernización de microempresas que tengan entre sus objetivos la mejora de sus procesos productivos, el aumento de la calidad de los productos y servicios, el incremento de su competitividad frente a otras empresas y la reducción del impacto ambiental.
- al traslado de microempresas del medio rural a polígonos industriales o zona calificadas para estos usos.
- a la aplicación y uso de las nuevas tecnologías en el funcionamiento de las microempresas.
- al acceso de las microempresas locales a equipamientos telemáticos y informáticos.

Se podrán subvencionar actuaciones que no estando incluidas entre las relacionadas anteriormente permitan el desarrollo de las zonas rurales debido a su carácter innovador

Línea gestionada por

Grupos de Acción Local
Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.



968 -368399 968-362701 968-366321

